



PROVINCIA DE MENDOZA

PROGRAMA DE LETRAS DE TESORERÍA

En el día de la fecha se licitó la Serie I, Clases I y II de Letras del Tesoro de Letras de Tesorería de la Provincia de Mendoza, cuyo resultado ha sido el siguiente:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS LETRAS DEL TESORO SERIE I		
Clase	I	II
Instrumento	Letras a Tasa Variable	
Plazo	110 días	348 días
V/N Ofertado	AR\$18.857.605.896	AR\$8.655.976.471
V/N Adjudicado en Especie	Desierta	AR\$3.882.868.312
V/N Adjudicado en Efectivo	Desierta	AR\$2.514.496.330
V/N Adjudicado Total	Desierta	AR\$6.397.364.642
V/N Licitado	Monto Máximo en conjunto Clase I y II AR\$6.397.364.642	
Vencimiento	21 de septiembre de 2021	17 de mayo de 2022
Servicios de Amortización	Pago íntegro al vencimiento	
Cupón de Interés	Tasa Base más Margen Aplicable a licitar	
Tasa Base	Promedio aritmético simple de la Tasa BADLAR para Bancos Privados (para montos mayores a \$1.000.000 y plazos de 30 a 35 días) para el período comprendido entre los 10 días hábiles anteriores al inicio del período de intereses, inclusive y hasta los 10 días hábiles anteriores al vencimiento del cupón de interés, no inclusive	
Margen Aplicable	Desierta	0%
Prorratio	N/A	73,908284%
Intereses Compensatorios Adicionales	<p>En la fecha de vencimiento, la Provincia pagará en concepto de intereses compensatorios adicionales la suma de pesos que resulte de restar:</p> <p>i) el interés sobre valor nominal que resulte de adicionar la variación entre el CER Inicial y el CER Final más una tasa nominal anual del 2% para la Clase Nro. I y del 2.8% para la Clase Nro. II. Esta variación se calculará por cada uno de valor nominal emitido de la siguiente manera: (CER Final/CER Inicial)-1 MENOS,</p> <p>(ii) el interés sobre el valor nominal a ser pagados por la Provincia conforme la Tasa Aplicable. En caso de que el resultado de esa resta sea negativo, no se pagará interés compensatorio adicional.</p> <p>“CER Inicial” significa el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4º del Decreto Nº 214/02, informado por el BCRA, correspondiente al quinto día hábil anterior al inicio del período de intereses.</p> <p>“CER Final” significa el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4º del Decreto Nº 214/02, informado por el BCRA, correspondiente al quinto día hábil anterior a la fecha de pago de intereses.</p>	
Convención de intereses	Días reales sobre la base de 365 días	
Pagos de Interés	Al vencimiento	3 de Setiembre de 2021, 3 de diciembre de 2021, 3 de marzo de 2022 y en la fecha de vencimiento
Precio de Emisión	A la par	
Denominación Mínima	V/N \$1	
Tramos y Adjudicación	Tramo Único	
Fecha de Emisión y Liquidación	03 de Junio de 2021	
Liquidación	MAE-Clear	
Agente de Liquidación	Banco de la Ciudad de Buenos Aires	

Forma	Certificados Globales permanentes a ser depositados en Caja de Valores S.A.
Forma de Pago de los Servicios	Transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores, para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de las Letras con derecho al cobro.
Garantía	La Provincia instruirá en forma irrevocable a su Agente Financiero, Banco de la Nación Argentina, para que, en caso de que el pago de los servicios de la Serie I Clases I y II de Letras no hubiere sido realizado por la Provincia a la fecha de su vencimiento, y ello fuere comunicado al Banco por Caja de Valores S.A., proceda a transferir a esta última, de los fondos existentes en la cuenta recaudadora de la Provincia abierta en dicho Banco, los importes necesarios para la cancelación de los servicios respectivos.
Listado y Negociación	Se negociaran en el MAE y podrán ser listados en el BYMA
Calificación de Riesgo esperada	ML A-3 (arg) de Moody´s Local Argentina
Organizador	Provincia de Mendoza a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas
Colocadores	ADCAP Securities Arg, Banco de Galicia y Buenos Aires SAU, TPCG Valores S.A.U y todos aquellos Agentes de Mercado autorizados a operar en MAE.
Comisiones a Terceros	La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
Ley Aplicable	Leyes de la República Argentina
Jurisdicción	Tribunales competentes de la Provincia de Mendoza



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Importado**

Número:

Mendoza,

Referencia: Aviso de Resultados Letras 2021 Serie I - Clase I y II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.